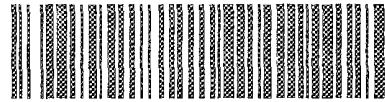




Factura: 002-003-000023000



20160901023P01855



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

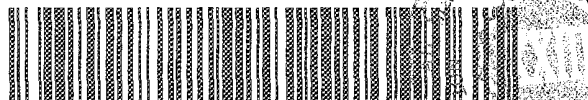
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901023P01855					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE MARZO DEL 2016, (16:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791264916001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN ANDRES MORALES PLAZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

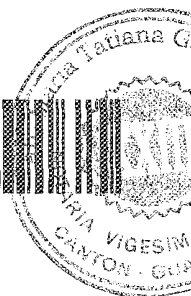
NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000023001



20160901023O00461



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901023O00461

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	23 DE MARZO DEL 2016, (16:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791264916001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901023O00461

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	23 DE MARZO DEL 2016, (16:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791264916001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
DE
BLANCO

ESPACIO
DE
BLANCO

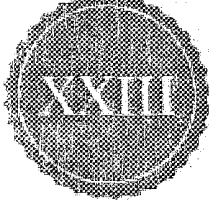
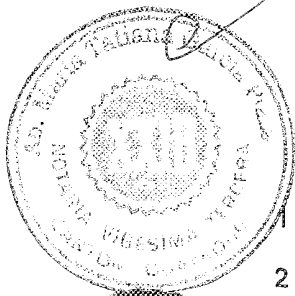
AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 01855
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

**ESCRITURA PÚBLICA
REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
TESATEL TRANSMISIONES
ECUATORIANAS POR SATÉLITE
S.A.....
CUANTÍA: INDETERMINADA.---**

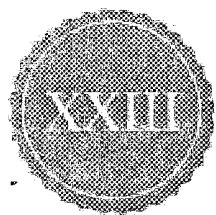
En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento: La compañía **TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A.**, debidamente representada por el señor **JUAN ANDRÉS MORALES PLAZA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, empleado privado, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el día once de abril del dos mil dieciséis, documentos que se acompañan y agregan a esta escritura como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

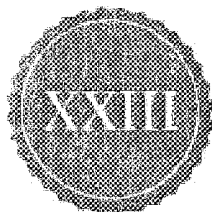
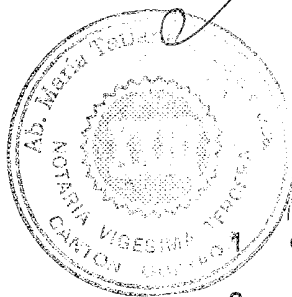
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor
2 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
3 Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de REFORMA
4 DE ESTATUTOS SOCIALES de la compañía TESATEL
5 TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A. al tenor
6 de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**
7 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la
8 presente escritura el señor JUAN ANDRÉS MORALES PLAZA,
9 en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal
10 de la compañía TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS
11 POR SATÉLITE S.A., tal como lo acredita con el
12 nombramiento inscrito que se acompaña, y
13 debidamente autorizado por la Junta General
14 Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión
15 celebrada el día once de abril del dos mil dieciséis, cuya
16 copia certificada se agregará a esta escritura como
17 documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
18 **ANTECEDENTES: DOS.UNO.-** La compañía TESATEL,
19 TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE COMPAÑÍA
20 LIMITADA se constituyó mediante escritura pública
21 autorizada por el Notario Vigésimo Octavo interino del
22 cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el tres
23 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en
24 el Registro Mercantil de Quito, el once de abril de mil
25 novecientos noventa y cuatro; **DOS.DOS.-** La compañía
26 aumentó el capital social, reformó el artículo quinto del
27 estatuto social y reformó íntegramente el estatuto social,
28 mediante escritura pública celebrada el veintitrés de



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 noviembre del dos mil siete ante el Notario Trigésimo
2 Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera,
3 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el
4 veinticuatro de enero del dos mil ocho; **DOS.TRES.-** La
5 compañía TESATEL, TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR
6 SATÉLITE CIA. LTDA. se transformó de responsabilidad
7 limitada a sociedad anónima, aumentó su capital,
8 reformó y adoptó un nuevo estatuto social, mediante
9 escritura pública celebrada el primero de febrero del dos
10 mil trece ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano
11 de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
12 Quito el nueve de septiembre del dos mil trece;
13 **DOS.CUATRO.-** Con fecha cuatro de septiembre del dos
14 mil catorce, la compañía aumentó su capital suscrito y
15 reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública
16 otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo de
17 Guayaquil, abogado Jorge Vernaza Quevedo,
18 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
19 Quito el veintinueve de septiembre del dos mil catorce;
20 **DOS.CINCO.-** Mediante escritura pública otorgada ante
21 el Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, el
22 cuatro de diciembre del dos mil catorce, inscrita en el
23 Registro Mercantil de Quito el seis de febrero del dos mil
24 quince, la compañía rectificó la escritura pública
25 otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo de
26 Guayaquil, abogado Jorge Vernaza Quevedo, el cuatro
27 de septiembre del dos mil catorce, inscrita en el Registro
28 Mercantil del cantón Quito el veintinueve de septiembre



OTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EG. MARÍA TATYANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 del dos mil catorce, respecto al convenio de suscripción
2 de acciones de acuerdo a lo que consta en la Adenda a
3 dicho convenio suscrito por las mismas partes y ratificó
4 todas las resoluciones adoptadas en la Junta General de
5 Accionistas celebrada el dieciséis del julio del dos mil
6 catorce y el convenio de suscripción de acciones
7 celebrado el veintiuno de agosto del dos mil catorce,
8 dejándose constancia de que la voluntad de las partes
9 no había sido alterada de manera alguna sino que
10 simplemente se rectificó errores de tipeo; y, **DOS.SEIS.-** La
11 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
12 compañía TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR
13 SATÉLITE S.A., con el voto unánime de la accionista
14 presente, que representa el sesenta y ocho punto
15 dieciocho por ciento del capital social de la compañía,
16 celebrada el día once de abril del dos mil dieciséis,
17 resolvió entre otros puntos, Reformar el Estatuto Social de
18 la Sociedad en lo referente al objeto social de la
19 compañía y autorizar al Gerente General para que
20 otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el
21 trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de la
22 Junta General de Accionistas.- **CLÁUSULA TERCERA:**
23 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes
24 expuestos el señor JUAN ANDRÉS MORALES PLAZA, a
25 nombre y en representación de la compañía TESATEL
26 TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A., en su
27 calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de
28 la compañía, declara bajo la solemnidad de

0000000



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS
POR SATÉLITE S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 11 días del mes de abril del 2016, a las 13h00 horas, en el domicilio principal de la empresa, ubicado en la avenida Coruña 2104 y Whimper, edificio Aragonés, piso 1, Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a la convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo del 31 de marzo del 2016, tiene lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A. Preside la Junta por esta ocasión la señora Ivonne Quiñonez Astudillo, por decisión de los Accionistas, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Juan Andrés Morales Plaza. La Presidenta ad hoc dispone que se constate el quórum y se forme la lista de asistentes. Secretaría informa que se encuentra presente la compañía TRUEAGE S.A., propietaria de quince millones (15'000.000) de acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, representada por su Gerente General el señor Juan Andrés Morales Plaza, con lo que se encuentra presente el 68.18% del capital social, de acuerdo con la lista de asistentes que forma parte del expediente. La Presidenta ad hoc manifiesta que, verificado el quórum, la instalación de la Junta General Extraordinaria es legalmente procedente y dispone que se pase a tratar uno a uno los puntos del orden del día que constan en la Convocatoria, y que es como sigue: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A." Se convoca a los señores accionistas de la compañía "TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A.", y al Comisario de la sociedad, Ing. Com. Jorge Olmedo Rivera Rivera, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el Distrito Metropolitano de Quito, el día 11 de abril del 2016, a las 13h00, en el local social ubicado en las Oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Coruña 2104 y Whimper, edificio Aragonés, piso 1, de esta ciudad de Quito, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía; y, Conocer y resolver sobre la designación del Presidente de la compañía.- Los accionistas que no pudieren concurrir en forma personal podrán hacerlo a través de un representante o apoderado, conforme las disposiciones del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas. Sin perjuicio de esta convocatoria al Comisario, se le enviará una comunicación especial. Quito, 29 de marzo del 2016. p. TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A. Juan Andrés Morales Plaza, Gerente General." La Junta General de Accionistas aprueba el orden del día propuesto, y se procede a tratar los puntos conforme la convocatoria efectuada por la prensa. Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien expresa que se debe conocer y resolver sobre los puntos del orden del día. El Gerente General de la compañía expresa que, con el fin de adaptar el objeto social a las disposiciones de la legislación que regula la materia de la comunicación, a la cual se dedica la sociedad, considera conveniente que se reforme el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la compañía en lo relacionado a su objeto social, para lo cual presenta



un proyecto de dicha reforma: **"ARTÍCULO QUINTO.-** La sociedad se dedicará a la prestación del servicio público de comunicación, pudiendo realizar todas las actividades que la legislación ecuatoriana permite para las sociedades que se dedican a dicha actividad, entre ellas, pero no limitadas a: operar estaciones emisoras de radio y televisión. Estará autorizada para emprender en todas las actividades y negocios relacionados con tal objeto en el campo de la emisión de radiodifusión, radiofónica y la televisión, en los nuevos campos de comunicación a distancia por cualquier medio técnico en los negocios de espectáculo y entretenimientos. Para la realización de su objeto social la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes pudiendo ejecutar cualesquiera operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, sean civiles o mercantil o de otra naturaleza, que convenga a los intereses y fines de la sociedad y que tenga relación con su objeto social. Con el fin de cumplir con su objeto social, la compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto social. Podrá adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de Compañías relacionadas con su objeto social, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades que tengan objetos sociales relacionados con el suyo." Luego de deliberar al respecto, la accionista presente, por unanimidad, resuelve: **UNO)** Reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá: **"ARTÍCULO QUINTO.-** La sociedad se dedicará a la prestación del servicio público de comunicación, pudiendo realizar todas las actividades que la legislación ecuatoriana permite para las sociedades que se dedican a dicha actividad, entre ellas, pero no limitadas a: operar estaciones emisoras de radio y televisión. Estará autorizada para emprender en todas las actividades y negocios relacionados con tal objeto en el campo de la emisión de radiodifusión, radiofónica y la televisión, en los nuevos campos de comunicación a distancia por cualquier medio técnico en los negocios de espectáculo y entretenimientos. Para la realización de su objeto social la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes pudiendo ejecutar cualesquiera operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, sean civiles o mercantil o de otra naturaleza, que convenga a los intereses y fines de la sociedad y que tenga relación con su objeto social. Con el fin de cumplir con su objeto social, la compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto social. Podrá adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de Compañías relacionadas con su objeto social, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades que tengan objetos sociales relacionados con el suyo."; y, **DOS)** Autorizar al señor Juan Andrés Morales Plaza, para que, como Gerente General y representante legal de la compañía, otorgue la escritura pública respectiva y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización. Continuando con la sesión y considerando que en la Junta General Extraordinaria de Socios del cuatro de julio del dos mil-doce, el último Presidente de la compañía presentó su renuncia, la

0000004

misma que fue aceptada y, que desde esa época el cargo se encuentra vacante, la accionista presente, por unanimidad, resuelve: **TRES)** Nombrar al señor Juan Andrés Morales Plaza como Presidente de la compañía, por 5 años, y con los deberes y atribuciones que le corresponden según los estatutos sociales, y **CUATRO)** Autorizar a Juan Andrés Morales Plaza para que como Secretario de la Junta, emita el nombramiento respectivo y disponga su inscripción en el Registro Mercantil. La Junta General Extraordinaria se ratifica en todas las decisiones tomadas y no habiendo otro tema que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 13h30 del mismo día. f) TRUEAGE S.A. (Accionista), Juan Andrés Morales Plaza, GERENTE GENERAL ; f) Ivonne Quiñonez Astudillo, PRESIDENTA AD HOC DE LA JUNTA; f) Juan Andrés Morales Plaza, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Quito, 11 de abril del 2016.

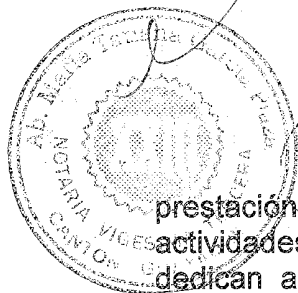


Juan Andrés Morales Plaza
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

000000

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS
POR SATELITE S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 11 días del mes de abril del 2016, a las 13h00 horas, en el domicilio principal de la empresa, ubicado en la avenida Coruña 2104 y Whimper, edificio Aragonés, piso 1, Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a la convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo del 31 de marzo del 2016, tiene lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A. Preside la Junta por esta ocasión la señora Ivonne Quiñonez Astudillo, por decisión de los Accionistas, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Juan Andrés Morales Plaza. La Presidenta ad hoc dispone que se constate el quórum y se forme la lista de asistentes. Secretaria informa que se encuentra presente la compañía TRUEAGE S.A., propietaria de quince millones (15'000.000) de acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, representada por su Gerente General el señor Juan Andrés Morales Plaza, con lo que se encuentra presente el 68.18% del capital social, de acuerdo con la lista de asistentes que forma parte del expediente. La Presidenta ad hoc manifiesta que, verificado el quórum, la instalación de la Junta General Extraordinaria es legalmente procedente y dispone que se pase a tratar uno a uno los puntos del orden del día que constan en la Convocatoria, y que es como sigue: *"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A." Se convoca a los señores accionistas de la compañía "TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A.", y al Comisario de la sociedad, Ing. Com. Jorge Olmedo Rivera Rivera, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el Distrito Metropolitano de Quito, el día 11 de abril del 2016, a las 13h00, en el local social ubicado en las Oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Coruña 2104 y Whimper, edificio Aragonés, piso 1, de esta ciudad de Quito, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía; y, Conocer y resolver sobre la designación del Presidente de la compañía.- Los accionistas que no pudieren concurrir en forma personal podrán hacerlo a través de un representante o apoderado, conforme las disposiciones del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas. Sin perjuicio de esta convocatoria al Comisario, se le enviará una comunicación especial. Quito, 29 de marzo del 2016. p. TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A. Juan Andrés Morales Plaza, Gerente General."* La Junta General de Accionistas aprueba el orden del día propuesto, y se procede a tratar los puntos conforme la convocatoria efectuada por la prensa. Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien expresa que se debe conocer y resolver sobre los puntos del orden del día. El Gerente General de la compañía expresa que, con el fin de adaptar el objeto social a las disposiciones de la legislación que regula la materia de la comunicación, a la cual se dedica la sociedad, considera conveniente que se reforme el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la compañía en lo relacionado a su objeto social, para lo cual presenta un proyecto de dicha reforma: **"ARTÍCULO QUINTO.-** La sociedad se dedicará a la

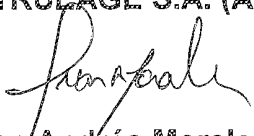


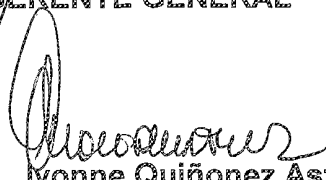
prestación del servicio público de comunicación, pudiendo realizar todas las actividades que la legislación ecuatoriana permite para las sociedades que se dedican a dicha actividad, entre ellas, pero no limitadas a: operar estaciones emisoras de radio y televisión. Estará autorizada para emprender en todas las actividades y negocios relacionados con tal objeto en el campo de la emisión de radiodifusión, radiofónica y la televisión, en los nuevos campos de comunicación a distancia por cualquier medio técnico en los negocios de espectáculo y entretenimientos. Para la realización de su objeto social la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes pudiendo ejecutar cualesquiera operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, sean civiles o mercantil o de otra naturaleza, que convenga a los intereses y fines de la sociedad y que tenga relación con su objeto social. Con el fin de cumplir con su objeto social, la compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto social. Podrá adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de Compañías relacionadas con su objeto social, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades que tengan objetos sociales relacionados con el suyo." Luego de deliberar al respecto, la accionista presente, por unanimidad, resuelve: **UNO)** Reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá: "**ARTÍCULO QUINTO.-** La sociedad se dedicará a la prestación del servicio público de comunicación, pudiendo realizar todas las actividades que la legislación ecuatoriana permite para las sociedades que se dedican a dicha actividad, entre ellas, pero no limitadas a: operar estaciones emisoras de radio y televisión. Estará autorizada para emprender en todas las actividades y negocios relacionados con tal objeto en el campo de la emisión de radiodifusión, radiofónica y la televisión, en los nuevos campos de comunicación a distancia por cualquier medio técnico en los negocios de espectáculo y entretenimientos. Para la realización de su objeto social la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes pudiendo ejecutar cualesquiera operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, sean civiles o mercantil o de otra naturaleza, que convenga a los intereses y fines de la sociedad y que tenga relación con su objeto social. Con el fin de cumplir con su objeto social, la compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto social. Podrá adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de Compañías relacionadas con su objeto social, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades que tengan objetos sociales relacionados con el suyo."; y, **DOS)** Autorizar al señor Juan Andrés Morales Plaza, para que, como Gerente General y representante legal de la compañía, otorgue la escritura pública respectiva y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización. Continuando con la sesión y considerando que en la Junta General Extraordinaria de Socios del cuatro de julio del dos mil doce, el último Presidente de la compañía presentó su renuncia, la misma que fue aceptada y, que desde esa época el cargo se encuentra vacante, la

00000000

accionista presente, por unanimidad, resuelve: **TRES)** Nombrar al señor Juan Andrés Morales Plaza como Presidente de la compañía, por 5 años, y con los deberes y atribuciones que le corresponden según los estatutos sociales, y **CUATRO)** Autorizar a Juan Andrés Morales Plaza para que como Secretario de la Junta, emita el nombramiento respectivo y disponga su inscripción en el Registro Mercantil. La Junta General Extraordinaria se ratifica en todas las decisiones tomadas y no habiendo otro tema que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 13h30 del mismo día.

p. TRUEAGE S.A. (Accionista)


Juan Andrés Morales Plaza
GERENTE GENERAL


Ivonne Quiñonez Astudillo
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA


Juan Andrés Morales Plaza
GERENTE GENERAL SECRETARIO

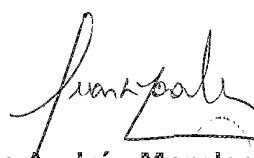
00000007

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS
POR SATELITE S.A.**

Celebrada el 11 de abril del 2016

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES	FIRMA
Jaime Andrés Carrión Mena	No concurrió	_____	_____
Corporación Universitaria San Francisco	No concurrió	_____	_____
José Bolívar Cueva Velásquez	No concurrió	_____	_____
Edimpres S.A.	No concurrió	_____	_____
Juan Carlos Félix Estupiñán	No concurrió	_____	_____
Fideicomiso CFN Ex AGD UGEDEP	No concurrió	_____	_____
TRUEAGE S.A.	Juan Andrés Morales Plaza	15'000.000	_____


Ivonne Quiñonez Astudillo
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA


Juan Andrés Morales Plaza
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



IESS

20000008



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **MORALES PLAZA JUAN ANDRES**, representante legal de la empresa **TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A.** con RUC Nro. 1791264916001 y dirección **AV. CORUÑA 2104 Y WHYMPER BARRIO LA PAZ**, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 13 de abril de 2016

Validez del certificado: 30 días

Quito, 07 de octubre del 2013

Señor
JUAN ANDRES MORALES PLAZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

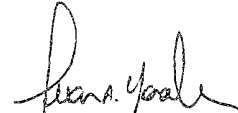
Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que la **Junta General de Accionistas** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla como **GERENTE GENERAL** de **TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S. A.**, por el período de **CINCO** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted asumirá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en la forma que determinan el estatuto y la ley.

La compañía se constituyo mediante escritura pública celebrada el 3 de marzo de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo interino del catón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de abril de 1994. La compañía se transformó de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima mediante Escritura Publica celebrada el 1 de febrero del 2013 ante el Notario Tercero del cantón Quito Dr. Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 9 de septiembre de 2013.

Atentamente,


Dra. Mariela Espinoza H.
Secretaria Ad-hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de **Tesatel Transmisiones Ecuatorianas por Satélite S. A.**, para el cual he sido elegido para un periodo de **CINCO** años.- Quito, 07 de octubre de 2013.


JUAN ANDRES MORALES PLAZA
C.O. 091485482-3
GERENTE GENERAL

3003009



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	36531
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15539
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/10/2013
FECHA ACEPTACION:	07/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0914854823	MORALES PLAZA JUAN ANDRES	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 748 DEL 11/04/1994 NOTARIA 28 (I) DEL 03/03/1994 TRANSF: #RM 3416 DEL 09/09/2013 NOTARIA 3 DEL 01/02/2013 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

ESPACIO
EN
BLANCO

(2012)

[Handwritten signature]

ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0000011



NUMERO RUC: 1791264916001
RAZON SOCIAL: TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ARPEGGIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MORALES PLAZA JUAN ANDRES
CONTADOR: HUARACA AMORES MAGDALENA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/04/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 11/04/1994
FEC. INSCRIPCION: 27/04/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSMISIONES POR TELEVISION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: IGNACIO BOSSANO Número: 613 Intersección: CARLOS GUERRERO Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL A LA PARADA BELLAVISTA, JUNTO AL KOE Telefono Trabajo: 022246645 Telefono Trabajo: 043810040 Celular: 0994802954 Apartado Postal: 1110 Email: tesatel@crtv.com.ec Fax: 043810058 Email: tesatel@crtv.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS:

0

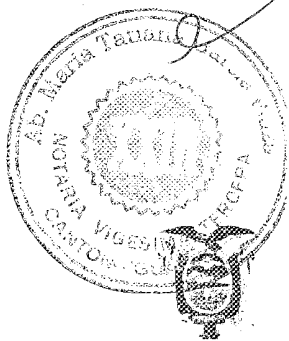


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 03/03/2015 14:24:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791264916001

RAZON SOCIAL: TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/04/1994

NOMBRE COMERCIAL: ARPEGGIO

FEC. CIERRE:

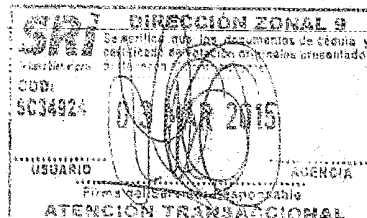
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSMISIONES POR TELEVISION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: IGNACIO BOSSANO Número: 613 Intersección: CARLOS GUERRERO Referencia: DIAGONAL A LA PARADA BELLAVISTA, JUNTO AL KOE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022246645 Telefono Trabajo: 043810040 Celular: 0994802954 Apartado Postal: 1110 Email: tesatel@crtv.com.ec Fax: 043810058 Email: tesatel@crtv.com.ec



[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 03/03/2015 14:24:57

IDECU0914854823<<<<<<<<<<<<<<<
810928M261029ECU<<<<<<<<<<<<<<<
MORALES<PLAZA<JUAN<ANDRES<<<<

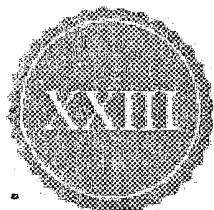
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CENSAL
CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: **MORALES PLAZA**
JUAN ANDRES
Lugar de nacimiento: **GUAYAS**
GUAYACUL
CARBO / CONCEPCION
Fecha de nacimiento: **1988-09-28**
Nacionalidad: **EQUATORIANA**
SEXO M.
Estado civil: **CASADO**
LUCERO CISNEROS
LISSY ANDREA

Firma del Ciudadano

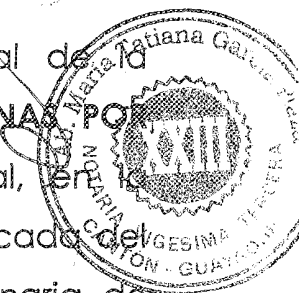
 	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
	CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014		
	015 015 - 0102	0914854823	
	NUMERO DE CERTIFICADO MORALES PLAZA JUAN ANDRES	CÉDULA 3	
	GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN	CIRCUNSCRIPCION 5 DE OCTUBRE PARROQUIA	0 ZONA
(F) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA			

0000010

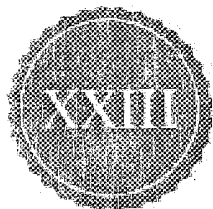
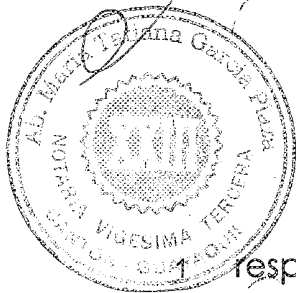


NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
HABIDA



1 juramento: Que, se reforma el Estatuto Social de la
2 compañía **TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR**
3 **SATÉLITE S.A.** en lo referente al objeto social, en la
4 forma que consta de la citada copia certificada del
5 Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de
6 Accionistas de la compañía celebrada el día once de
7 abril del dos mil dieciséis que, como queda dicho, se
8 insertará y formará parte integrante de esta escritura.-
9 **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
10 agregan como habilitantes los siguientes instrumentos:
11 **CUATRO.UNO.-** Copia del nombramiento de GERENTE
12 GENERAL de la compañía **TESATEL TRANSMISIONES**
13 **ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A.** otorgado a favor del
14 señor JUAN ANDRÉS MORALES PLAZA, **CUATRO.DOS.-**
15 Copia certificada del Acta de Junta General
16 Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TESATEL**
17 **TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE S.A.,**
18 celebrada el día once de abril del dos mil dieciséis.-
19 **DISPOSICIÓN TRANSITORIA:** Queda facultada la señorita
20 abogada María del Carmen Gómez Castro, para firmar
21 todos los escritos y en general, realizar todas las
22 gestiones tendientes al perfeccionamiento de la presente
23 Escritura Pública. Agregue usted, Señora Notaria, las
24 demás formalidades de estilo para la validez y
25 perfeccionamiento de esta Escritura Pública. f) Abogada
26 **María del Carmen Gómez Castro, Matrícula número cero**
27 **nueve-cuarenta y uno-dos mil once.- HASTA AQUÍ LA**
28 **MINUTA.-** Queda agregada la documentación

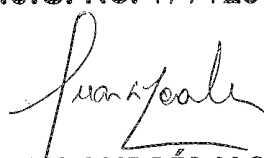


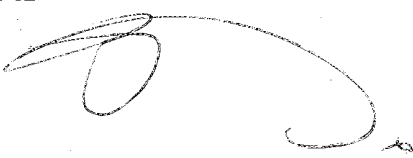
OTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
BG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
ABOGADA

1 respectiva, para que sea elevada a escritura pública.
2 Leída que les fue la presente escritura de principio a fin
3 por mí la Notaria, el compareciente la aprueba en todas
4 sus partes, y la suscribe en unidad de acto conmigo, de
5 todo lo cual doy fe.

6
7 **p. TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATÉLITE**
8 **S.A.**

9 **R.U.C. No. 1791264916001**

10 
11
12 **JUAN ANDRÉS MORALES PLAZA**
13 **C.C.Nº: 091485482-3**
14 **C.V. Nº: 015-0102**
15 **GERENTE GENERAL**

16 
17
18
19 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**
20 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
21

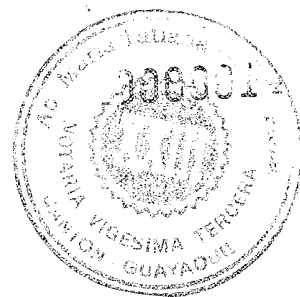
22

23

24

25

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER**
2 testimonio de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTO**
3 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TESATEL TRANSMISIONES POR SATELITE**
4 **S.A. No. P01855**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,
5 catorce de Abril del dos mil dieciséis.- **LA NOTARIA.**

6
7
8

9 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
10 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

TRÁMITE NÚMERO: 23143



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15921
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1671
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0914854823	MORALES PLAZA JUAN ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /23/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TESATEL TRANSMISIONES ECUATORIANAS POR SATELITE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 748 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE ABRIL DE 1994..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL